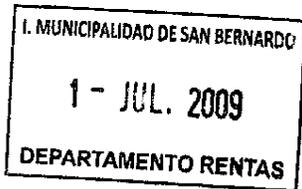




I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



manuel



D.A. EXENTO N° 8.014.-

SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2009.

VISTOS :

- La solicitud presentada por Patricia Carolina Ríos Urrejola;
- El Memorandum N° 773 de fecha 25 de Junio de 2009 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1° - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2001717**, de giro **“Confites, bebidas, helados, fotocopias y bazar”**, a nombre de Patricia Carolina Ríos Urrejola, C. I. N° 10.715.142-7, con domicilio comercial en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13694, Local C-18, de esta comuna.

2° - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. Y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y trámites que estime pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Rentas (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/